

## **Actuación de oficio de la Defensora del Pueblo por el retraso en el acceso a los nuevos medicamentos oncológicos**

- *La Institución también quiere conocer si el acceso a los fármacos innovadores es igual en todas las CCAA*

Madrid. 15/4/2014. La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha abierto una actuación de oficio para conocer si existen retrasos en la incorporación de los nuevos antitumorales al Sistema Nacional de Salud.

También se ha pedido información a la Administración para determinar si el acceso a los nuevos medicamentos para luchar contra el cáncer es equitativo en todas las Comunidades Autónomas.

La actuación, abierta ante el Ministerio de Sanidad, se produce tras conocer que el tiempo transcurrido entre la autorización de un medicamento por parte de la Agencia Europea del Medicamento y su comercialización es excesivo, lo que impide que los pacientes accedan a tratamientos beneficiosos para su enfermedad. Estas demoras, que según la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) son de hasta 20 meses, se producen hasta la definitiva fijación de precios de los medicamentos.

Los especialistas en oncología han advertido de la existencia de desigualdades territoriales en el acceso a estos tratamientos, por lo que la Defensora ha pedido información a la Administración para determinar si el acceso a los mismos es equitativo en toda España.

Mediante esta actuación, la Institución pide que el Ministerio de Sanidad explique las medidas que pueden adoptarse para reducir el retraso en el acceso a la innovación oncológica y para garantizar el acceso de todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud en condiciones de equidad.